CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 001682 **/2023**

V I S T O S: 18 AGO 2023

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio 201/854/2023., en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/854/2023, se nombra en calidad de suplente a contar del 01 de marzo de 2023 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de septiembre de 2023, en el grado 5º del Escalafón Directivo, a doña **LUCIA PAMELA FUENTES LOBOS** cédula de identidad Nº [redacted] quién se desempeñaría como Directora de Seguridad Pública de esta Corporación Edilicia.

Que en virtud del artículo 6°, inciso séptimo, de la Ley N° 18.883, el nombramiento del personal suplente solo está sujeto a los preceptos que contiene el Título I de ese cuerpo legal, fijando, además, dicha disposición, en sus incisos tercero y quinto, un período máximo de seis meses para servir una suplencia cuando esta designación se ordena para un cargo que durante un lapso no inferior a un mes se encuentre vacante, como sucede en la especie con el de Director de Seguridad Pública, motivo por el que la suplencia del empleo en cuestión, solo pudo disponerse hasta por el plazo indicado previamente.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 201/854/2023, en el sentido de establecer que el Nombramiento en calidad de Suplente del grado 5º del Escalafón Directivo de doña **LUCIA PAMELA FUENTES LOBOS** cédula de identidad Nº [redacted], es por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2023 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de agosto de 2023.

2. En lo no rectificado por el presente instrumento, permanece vigente el texto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (S)

LORENA ACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/RAP//FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Remuneraciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web